



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

DICTAMEN TECNICO

Señor:
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DNCP

ANTECEDENTES

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado para LICITACIÓN DEE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "REPARACIÓN DE AULAS, PISTA Y SANITARIO – COLEGIO NACIONAL MBURICA", ID N° 452.774, de conformidad al art. 40 inc. A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".-----

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC CONVOCANTE: LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2024 "REPARACIÓN DE AULAS, PISTA Y SANITARIO – COLEGIO NACIONAL MBURICA", ID N° 452.774.

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TACUARAS

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: Blasida Antonia Romero Martínez

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TACUARAS.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Que, el presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad, obrante en la Microplanificación, por parte de la institución educativa "Colegio Nacional Mburica" consistente en la reparación de diferentes bloques dentro de la Institución educativa, consistente en aulas, pista y sanitario, de uso frecuente de docentes y alumnos, lo que beneficiará a la comunidad educativa que cuenta con una importante cantidad de alumnos y docentes. La ejecución de la obra ayudará a mejorar las condiciones educativas como así también a mejorar la imagen de la institución beneficiada con la obra.

Que, la planificación del llamado responde a una necesidad temporal ya que una vez ejecutada la obra, el objetivo o finalidad será cumplido. Y conforme también a los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal.

Justificación de las especificaciones técnicas: las especificaciones técnicas utilizadas son las aprobadas por el Ministerio de Educación para el tipo de obra a ser ejecutada, siendo aprobada por la misma según Nota DI-Expediente N° 247.119/2024.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura.

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras que será realizada.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.



Blasida Antonia Romero
Municipalidad de Tacuaras



Ing. LORENZO IRUN GARCIA
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez

www.municipalidadtacuaras.gov.py

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO.



Ing. LORENZO IRUN GARCIA
Intendente Municipal



Blasida Antonia Romero
Municipalidad de Tacuaras